



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 de Abril de 2026		
NÚMERO INFORME: 4		
PERÍODO: 24 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025		
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	CPS-813-2025 del 01 de agosto de 2025	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HAROLD DAVID BALAGUERA MATHEUS	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	C.C. 1090454583 CUCUTA NORTE DE SANTADER	
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	GENNEY JACQUELINE OLARTE CORDERO	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 34983042	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	6 MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	33.000.000 TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE	
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	0230117459920242711	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	1.283.333 UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE	
FECHA ACTA DE INICIO	05 de Agosto de 2025	
PRÓRROGA		
ADICIÓN	N/A	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	15 de octubre de 2025	
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A	
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	33.000.000 TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	6 MESES	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	31 de Diciembre de 2025	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A), PARA REALIZAR LA ORIENTACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL IMPULSO A LOS PROCESOS DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
E.P.S. FAMISANAR LTDA.	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	PROTECCIÓN S.A.
NÚMERO DE PLANILLA		PERIODO COTIZADO
91213133		octubre



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME

OBLIGACIÓN 1

Realizar las acciones de impulso procesal necesarias para los procesos de prescripción adquisitiva de dominio asignados. Esto incluye gestionar los poderes en las demandas y atender con celeridad los requerimientos de las autoridades judiciales, siempre de acuerdo con los lineamientos y la normatividad vigente.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo comprendido del 24 al 31 de octubre de 2025 no me fue asignada esta obligación.	Durante el periodo comprendido del 24 al 31 de octubre de 2025 no me fue asignada esta obligación.

OBLIGACIÓN 2

Suscribir con los demandantes de los procesos de prescripción adquisitiva de dominio para representarlos ante la jurisdicción competente y adelantar los trámites correspondientes, de acuerdo con los lineamientos y la normatividad vigente.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo comprendido del 24 al 31 de octubre de 2025 no me fue asignada esta obligación.	Durante el periodo comprendido del 24 al 31 de octubre de 2025 no me fue asignada esta obligación.

OBLIGACIÓN 3

Resolver consultas (verbales y/o escritas y el asesoramiento en cuestiones relacionadas con los procesos de prescripción adquisitiva de dominio asignados, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo comprendido del 24 al 31 de octubre de 2025 no me fue asignada esta obligación.	Durante el periodo comprendido del 24 al 31 de octubre de 2025 no me fue asignada esta obligación.

OBLIGACIÓN 4

Acompañar y gestionar las solicitudes del despacho del Alcalde Local, brindando manejo y asistencia en los espacios institucionales (locales, distritales y nacionales) que tengan relación directa con la estrategia Mi Casa Me Pertenece.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo comprendido del 24 al 31 de octubre de 2025 no me fue asignada	Durante el periodo comprendido del 24 al 31 de octubre de 2025 no me fue



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

esta obligación.	asignada esta obligación.
OBLIGACIÓN 5	
Organizar y asistir a las reuniones, capacitaciones y eventos relacionados con el contrato, siguiendo los lineamientos y protocolos establecidos, y dejando registro de la asistencia (presencial y/o virtual).	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Asistencia reunión del 27 de octubre de 2025 "Revisiones Procesos"	"CARPETA OBLIGACION 5"
OBLIGACIÓN 6	
Revisar, analizar y proyectar respuestas a comunicaciones, requerimientos, solicitudes y derechos de petición asignados, provenientes de entes de control, la rama judicial, entidades públicas y/o privadas, y la comunidad en general. Estas respuestas deben generarse dentro de los plazos, términos y condiciones establecidos por la normatividad vigente, e incluyen el trámite de cierre en los sistemas de información como ORFEO y otros pertinentes.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo comprendido del 24 al 31 de octubre de 2025 no me fue asignada esta obligación.	Durante el periodo comprendido del 24 al 31 de octubre de 2025 no me fue asignada esta obligación.
OBLIGACIÓN 7	
Las demás obligaciones que sean inherentes al objeto contractual, que se encuentren en la normatividad vigente o que sean solicitadas por el supervisor o apoyo a la supervisión del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Revisión de Procesos de autos de los mismos	"CARPETA OBLIGACION 7"

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal:
111711
Tel. 3387000 -
3820660
Información Línea
195
www.gobiernobogota
.gov.co

Código: GCO-GCI-F110
Versión: 08
Vigencia: 28 de enero de 2026
Caso HOLA: 22935
Página 3 de 4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.

Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.

Así mismo, certifiqué el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

CONTRATISTA

Firma:

Nombre: GENNEY JACQUELINE OLARTE CORDERO
Cédula: 34983042

SUPERVISOR/INTERVENTOR

Nombre: JAVIER PRIETO TRISTANCHO

Cargo: ALCALDE LOCAL DE KENNEDY (ENCARGADO)

Firma:

APOYO A LA SUPERVISION

Nombre: ARNULFO GARCIA

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 24

Firma:

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal:
111711
Tel. 3387000 -
3820660
Información Línea
195
www.gobiernobogota
.gov.co

Código: GCO-GCI-F110
Versión: 08
Vigencia: 28 de enero de 2026
Caso HOLA: 22935
Página 4 de 4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**PRESENTACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES
Y ANEXOS**

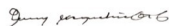
Estimado(a) Supervisor(a)

De manera atenta envío el informe mensual de actividades No. 4 correspondiente a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-813-2025, por un valor de \$ 1.283.333, junto con los soportes respectivos para el periodo comprendido entre el 24 de Octubre de 2025 al 31 de Octubre de 2025.

Adicionalmente y conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, adjunto a la presente la planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral No. 91213133 correspondiente al mes de octubre de 2026, para los fines pertinentes del presente pago.

Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición.

Cordialmente,



GENNEY JACQUELINE OLARTE CORDERO
C.C. 34983042 MONTERIA
Correo electrónico: jolartecordero@yahoo.com

CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL									
Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.									
Ciudad y Fecha		Bogota D.C, 15 de Abril de 2026			CUENTA DE COBRO NUMERO		4		
Yo GENNEY JACQUELINE OLARTE CORDERO identificado como aparece al pie de mi firma, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que de conformidad con el art. 330 del Estatuto Tributario mis ingresos se encuentran clasificados de acuerdo con la determinación celular informada a continuación:									
1	SI	☒	N O	☐	Perteneecen a rentas de trabajo				
2	SI	☐	N O	☒	he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad				
EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY									
NIT 899.999.061-9									
Transversal 78k # 41a - 04 sur Teléfono 4481400 -4511321									
DEBE A:									
GENNEY JACQUELINE OLARTE CORDERO C.C. 34983042									
Por Concepto de: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A), PARA REALIZAR LA ORIENTACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL IMPULSO A LOS PROCESOS DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.									
Periodo comprendido entre: 24 de Octubre 2025 y 31 de Octubre de 2025									
La suma de : 1.283.333 UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE									
Tipo de Contrato CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-813-2025 Pag o No 4 DE 5									
Planilla Pago de seguridad Social No 91213133 y									
Periodo cotizado octubre y									
Fecha de pago 2025-11-26 y									
Ingreso Base de Cotización 513.333 y									
IBC SEGÚN VALOR COBRADO 513.333									
Favor Consignar en Banco : DAVIVIENDA Cuenta AHORROS No 001900268549									
Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios CPS-813-2025, celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.									
FIRMA: Genney Jacqueline Olarte Cordero									
DIRECCION: Carrera 68 B # 23 B 50 Int 7 Apto 802 TELEFONO: 3042014262									
correo electronico contacto: jolartecordero@yahoo.com									



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL
CONTRATISTA

Declaración Juramentada

Número de Contrato CPS-813-2025

Yo, GENNEY JACQUELINE OLARTE CORDERO , identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 34983042 expedida en la ciudad de monteria .

INFORMACIÓN PERSONAL	SI/NO
Soy Pensionado	SI
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)	NO
Soy Declarante de Renta año 2025	SI
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016. Haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES.	NO

Solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumpla con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI/NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas - IVA? (Anexar RUT y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica)	NO
¿Hago aportes a cuenta AFC - Ahorro de Fomento a la Construcción-? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)	NO
¿A la fecha hago aportes VOLUNTARIOS a pensión? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)	NO
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? (Anexar certificación en la primera cuenta)	NO
¿Aporto certificación de pagos a medicina prepagada y/o planes adicionales de salud del año inmediatamente anterior o del período objeto de pago? (Anexar certificación en la primera cuenta)	NO
¿Certifico que tengo dependientes de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario y en concordancia con ley 2277 de 2022 y Art.388 del Estatuto Tributario; Decreto 1625 de 2016 artículo 1.2.4.1.6 y artículo 1.2.4.1.18 modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017). base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT? (Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes)	NO

Se expide y firma a los (15) días del mes de Abril del 2026.

Firma:

Genney Jacqueline Olarte Cordero

Nombre: GENNEY JACQUELINE OLARTE CORDERO
C.C: 34983042 de Monteria
Dirección de correspondencia:Carrera 68 B # 23 B 50 Int 7 Apto 802
Teléfono de contacto:3042014262
Correo electrónico institucional:jolartecordero@yahoo.com
Correo electrónico personal:jolartecordero@yahoo.com

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal:
111711
Tel. 3387000 -
3820660
Información Línea
195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GCI-F138
Versión: 08
Vigencia: 28 de enero de 2026
Caso HOLA: 22935
Página 1 de 1



SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-813-2025

Yo JAVIER PRIETO TRISTANCHO, en calidad de supervisor(a) del contrato No. CPS-813-2025 suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y GENNEY JACQUELINE OLARTE CORDERO, identificado(a) con el número de documento C.C. 34983042, certifico que el(la) contratista cumplió con las obligaciones pactadas en dicho contrato, de acuerdo con el informe No. 4 presentado para el período comprendido entre el 24 de Octubre de 2025 y el 31 de Octubre de 2025.

Así mismo, certifico que el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

De acuerdo con lo anterior y una vez verificados los documentos presentados, los cuales cumplen cabalmente con lo establecido en el procedimiento de pagos de la entidad, autorizo el pago por valor de \$1.283.333

En constancia se firma a los 15 días del mes de Abril de (2026).



JAVIER PRIETO TRISTANCHO
ALCALDE LOCAL DE KENNEDY
(ENCARGADO)
SUPERVISOR



ARNULFO GARCIA
APOYO A LA SUPERVISION

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	34983042	GENNEY JACQUELINE DEL ROCIO OLARTE CORDERO		KR 68 B NO. 23 B -50 INT 7 APT 802	4162149	jolartecordero@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
90930235	28/10/2025				EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-10	2025-10	N	26/11/2025	91213133	1 0
					TOTAL A PAGAR
					\$96.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	91.700	0		0		0	14	900	0	92.600	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	3.800				3.800	14	100	3.900			38	3.900	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	14	0	0	0
ICBF				
0	14	0	0	0
ESAP				
MEN				

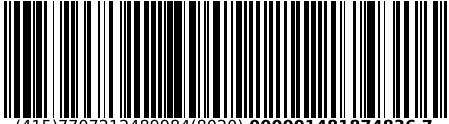
TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	91.700	92.600
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	3.800	3.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	95.500	96.500

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	34983042	GENNEY JACQUELINE DEL ROCIO OLARTE CORDERO		KR 68 B NO. 23 B -50 INT 7 APT 802	4162149	jolartecordero@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
90930235	28/10/2025				EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-10	2025-10	N	26/11/2025	91213133	10
					TOTAL A PAGAR
					\$96.500

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna especial	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SLN	IDE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	34983042	OLARTE CORDERO GENNEY JACQUELINE DEL ROCIO	59	2			N									X								0	0	0	0	0	0	0	EPS005	2.393.334	299.200	14-23	2.393.334	1	12.500		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14818748367			
				 (415)7707212489984(8020) 000001481874836 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
3 4 9 8 3 0 4 2		0		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida		Cédula de Ciudadanía		3 4 9 8 3 0 4 2			
28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Córdoba		Montería		0 0 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
OLARTE		CORDERO		GENNEY		JACQUELINE DEL ROCIO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal							
CR 68 B 23 B 50 IN 7 AP 802							
42. Correo electrónico jolartecordero@yahoo.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
		4 1 6 2 1 4 9		3 0 4 2 0 1 4 2 6 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código		1		2		51. Código	
6 9 1 0		2 0 0 6 1 0 1 1		8 2 9 9 2 0 1 8 0 2 2 6			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre OLARTE CORDERO GENNEY JACQUELINE DEL ROCIO			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:07/05/2025

CONTRIBUYENTE

C.C. 34983042

GENNEY JACQUELINE DEL ROCIO OLARTE CORDERO

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 68B 23B 50 IN 7 AP 802 Teléfonos: 4162149
Dirección electrónica: JOLARTECORDERO@YAHOO Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 31/12/1969
Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 11/10/2006 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69102 - Actividades jurídicas en el ejercicio de una profesión liberal
Actividad 2: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
Actividad 3:
Actividad 4:
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese**

28/11/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor GENNEY JACQUELINE OLARTE CORDERO** con **Cédula de Ciudadanía** número **34983042**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550001900268549
Fecha de apertura	27/02/2017

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO **SUB 108446**
RADICADO No. 2021_381315 **11 MAY 2021**

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRAMITE DE PRESTACIONES ECONOMICAS EN EL REGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACION DEFINIDA VEJEZ - ORDINARIA

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **OLARTE CORDERO GENNEY JACQUELINE DEL ROCIO**, identificado(a) con CC No. 34,983,042, solicita el 15 de enero de 2021 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2021_381315.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
MUNICIPIO DE MONTERIA	19821001	19850605	TIEMPO SERVICIO	965
TELECOM LIQUIDACION	19850521	19921230	TIEMPO SERVICIO	2740
TELECOM LIQUIDACION	19921231	19940331	TIEMPO SERVICIO	450
TELECOM LIQUIDACION	19940501	19940630	TIEMPO SERVICIO	60
TELECOM LIQUIDACION	19940701	19940731	TIEMPO SERVICIO	30
TELECOM LIQUIDACION	19940801	19940831	TIEMPO SERVICIO	30
TELECOM LIQUIDACION	19940901	19941231	TIEMPO SERVICIO	120
ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL	19960401	19961130	TIEMPO SERVICIO	240
ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL	19961201	19961231	TIEMPO SERVICIO	30
ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL	19970101	19970131	TIEMPO SERVICIO	30
ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL	19970201	19970228	TIEMPO SERVICIO	30
ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL	19970301	19970721	TIEMPO SERVICIO	141
ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL	19970801	19970930	TIEMPO SERVICIO	60
ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL	19971001	19971130	TIEMPO SERVICIO	60
ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL	19971201	19971231	TIEMPO SERVICIO	30
ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL	19980101	19980131	TIEMPO SERVICIO	30
ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL	19980201	19980204	TIEMPO SERVICIO	4
CAJANAL EICE EN LIQ	19980601	19981231	TIEMPO SERVICIO	210
CAJANAL EICE EN LIQ	19990101	19990430	TIEMPO SERVICIO	120
CAJANAL EICE EN LIQ	19990501	19990531	TIEMPO SERVICIO	30
CAJANAL EICE EN LIQ	19990601	19990928	TIEMPO SERVICIO	118

SUB 108446
11 MAY 2021

CAJANAL EICE EN LIQ	19991001	19991129	TIEMPO SERVICIO	59
CAJANAL EICE EN LIQ	19991201	19991231	TIEMPO SERVICIO	30
CAJANAL EICE EN LIQ	20000101	20000430	TIEMPO SERVICIO	120
CAJANAL EICE EN LIQ	20000501	20000531	TIEMPO SERVICIO	30
CAJANAL EICE EN LIQ	20000601	20001231	TIEMPO SERVICIO	210
CAJANAL EICE EN LIQ	20010101	20010131	TIEMPO SERVICIO	30
CAJANAL EICE EN LIQ	20010201	20010228	TIEMPO SERVICIO	30
CAJANAL EICE EN LIQ	20010301	20010731	TIEMPO SERVICIO	150
CAJANAL EICE EN LIQ	20010801	20011031	TIEMPO SERVICIO	90
CAJANAL EICE EN LIQ	20011101	20011231	TIEMPO SERVICIO	60
CAJANAL EICE EN LIQ	20020101	20020430	TIEMPO SERVICIO	120
CAJANAL EICE EN LIQ	20020501	20020531	TIEMPO SERVICIO	30
CAJANAL EICE EN LIQ	20020601	20021231	TIEMPO SERVICIO	210
CAJANAL EICE EN LIQ	20030101	20030430	TIEMPO SERVICIO	120
CAJANAL EICE EN LIQ	20030501	20030531	TIEMPO SERVICIO	30
CAJANAL EICE EN LIQ	20030601	20031231	TIEMPO SERVICIO	210
CAJANAL S.A. EPS	20040101	20040430	TIEMPO SERVICIO	120
CAJANAL S.A. EPS	20040501	20040531	TIEMPO SERVICIO	30
CAJANAL S.A. EPS	20040601	20041231	TIEMPO SERVICIO	210
CAJANAL S.A. EPS	20050101	20050430	TIEMPO SERVICIO	120
CAJANAL S.A. EPS	20050501	20050531	TIEMPO SERVICIO	30
1 HUMANOS ASESORIA EN SERVICIO	20050601	20051231	TIEMPO SERVICIO	210
1 HUMANOS ASESORIA EN SERVICIO	20060101	20060131	TIEMPO SERVICIO	30
1 HUMANOS ASESORIA EN SERVICIO	20060201	20060223	TIEMPO SERVICIO	23
SERVICOL S.A.	20060301	20060329	TIEMPO SERVICIO	29
SERVICOL S.A.	20060401	20060429	TIEMPO SERVICIO	29
SERVICOL S.A.	20060501	20060630	TIEMPO SERVICIO	60
ACTIVOS S A	20070301	20070326	TIEMPO SERVICIO	26
ACTIVOS S A	20070401	20070429	TIEMPO SERVICIO	29
ACTIVOS S A	20070501	20070531	TIEMPO SERVICIO	30
ACTIVOS S A	20070601	20070611	TIEMPO SERVICIO	11
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE S	20070601	20070619	TIEMPO SERVICIO	19
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE S	20070701	20071231	TIEMPO SERVICIO	180
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE S	20080101	20080229	TIEMPO SERVICIO	60
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE S	20080301	20080531	TIEMPO SERVICIO	90
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE S	20080601	20080630	TIEMPO SERVICIO	30
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE S	20080701	20081231	TIEMPO SERVICIO	180
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE S	20090101	20090331	TIEMPO SERVICIO	90
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE S	20090401	20090531	TIEMPO SERVICIO	60
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE S	20090601	20090630	TIEMPO SERVICIO	30
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE S	20090701	20091231	TIEMPO SERVICIO	180
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE S	20100101	20100331	TIEMPO SERVICIO	90
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE S	20100401	20100531	TIEMPO SERVICIO	60
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE S	20100601	20100630	TIEMPO SERVICIO	30
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE S	20100701	20101231	TIEMPO SERVICIO	180
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE S	20110101	20110531	TIEMPO SERVICIO	150
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE S	20110601	20110630	TIEMPO SERVICIO	30
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE S	20110701	20111231	TIEMPO SERVICIO	180

SUB 108446
11 MAY 2021

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE S	20120101	20120531	TIEMPO SERVICIO	150
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE S	20120601	20120630	TIEMPO SERVICIO	30
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE S	20120701	20120731	TIEMPO SERVICIO	30
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE S	20120801	20120930	TIEMPO SERVICIO	60
GENNEY JACQUELINE DEL ROCIO OL	20121001	20121031	TIEMPO SERVICIO	30
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE S	20121001	20121001	TIEMPO SERVICIO	1
GENNEY JACQUELINE DEL ROCIO OL	20121101	20121231	TIEMPO SERVICIO	60
GENNEY JACQUELINE DEL ROCIO OL	20130101	20130731	TIEMPO SERVICIO	210
GENNEY JACQUELINE DEL ROCIO OL	20130801	20131231	TIEMPO SERVICIO	150
DANSOCIAL	20150401	20150424	TIEMPO SERVICIO	24
DANSOCIAL	20150501	20150531	TIEMPO SERVICIO	30
DANSOCIAL	20150601	20150831	TIEMPO SERVICIO	90
DANSOCIAL	20150901	20150914	TIEMPO SERVICIO	14
GENNEY JACQUELINE DEL ROCIO OL	20170401	20171231	TIEMPO SERVICIO	270
GENNEY JACQUELINE DEL ROCIO OL	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
GENNEY JACQUELINE DEL ROCIO OL	20180801	20181231	TIEMPO SERVICIO	150
GENNEY JACQUELINE DEL ROCIO OL	20190101	20190630	TIEMPO SERVICIO	180
GENNEY JACQUELINE DEL ROCIO OL	20190701	20191231	TIEMPO SERVICIO	180
GENNEY JACQUELINE DEL ROCIO OL	20200201	20200229	TIEMPO SERVICIO	30
GENNEY JACQUELINE DEL ROCIO OL	20200301	20201130	TIEMPO SERVICIO	270

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	CAJA O FONDO
MUNICIPIO DE MONTERIA	19821001	19850605	CAJA MPAL DE PREVISION SOCIAL DE MONTERIA
TELECOM LIQUIDACION	19850521	19921230	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES EN LIQUIDA
TELECOM LIQUIDACION	19921231	19940331	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES EN LIQUIDA
TELECOM LIQUIDACION	19940501	19940630	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES EN LIQUIDA
TELECOM LIQUIDACION	19940701	19940731	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES EN LIQUIDA
TELECOM LIQUIDACION	19940801	19940831	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES EN LIQUIDA
TELECOM LIQUIDACION	19940901	19940331	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES EN LIQUIDA

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 11,645 días laborados, correspondientes a 1,663 semanas.

Que nació el 2 de diciembre de 1963 y actualmente cuenta con 57 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir

SUB 108446
11 MAY 2021

del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: "Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: "... A partir del 1 de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$r = 65.50 - 0.50 s$, donde:

r = porcentaje del ingreso de liquidación.

s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de

SUB 108446
11 MAY 2021

dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo.

El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima".

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1 del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que los artículos 13 y 35 del Acuerdo 049 de 1990 aprobado por el Decreto 758 del mismo año, establecen que la pensión se reconocerá reunidos los requisitos mínimos y será necesaria su desafiliación al régimen para que se pueda disfrutar de la misma; para su liquidación se tendrá en cuenta hasta la última semana efectivamente cotizada.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: $3,192,434 \times 74.18 = \$2,368,148.00$

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	2 de diciembre de 2020	2 de diciembre de 2020	3,192,434.00	2,158,057.00	1	74.18	2,368,148.00	SI

El disfrute de la presente pensión será a partir de 2 de diciembre de 2020, esto es a fecha de cumplimiento de la edad requerida, de conformidad con lo establecido en la Circular Interna No. 24 de 2018, respecto a las reglas de efectividad de la pensión de vejez, en la cual se indicó:

"b. Si el afiliado es dependiente y se encuentra retirado después de cumplir los requisitos para acceder a la pensión de vejez, la prestación se reconocerá a partir del día siguiente a la fecha de retiro".

Que verificado el reporte de historia laboral del peticionario(a) que reposa en esta Administradora, se establece que el asegurado realizó aportes para el

SUB 108446
11 MAY 2021

Sistema General de PENSIONES hasta el ciclo de noviembre de 2020, en calidad de INDEPENDIENTE, razón por la cual esta Administradora de Pensiones, reconoce la prestación a partir del cumplimiento de la edad como último requisito, esto es 02 de diciembre de 2020.

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
CAJA MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE MONTERIA	965
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES TELECOM EN LIQUIDACION	3190
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	7505

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y CPACA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **OLARTE CORDERO GENNEY JACQUELINE DEL ROCIO**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 2 de diciembre de 2020 = \$2,368,148.00

2021 2,406,275.00

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	14,320,585.00
Mesadas Adicionales	0.00
Descuentos en Salud	1,718,800.00
Valor a Pagar	12,601,785.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202106 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del BANCO GNB SUDAMERIS de BOGOTA DC CR 8 15 42 P 1 PRINCIPAL.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en SANITAS.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
CAJA MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE MONTERIA	965

SUB 108446
11 MAY 2021

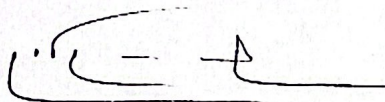
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES TELECOM EN LIQUIDACION	3190
COLPENSIONES	7505

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar a la Dirección de Contribuciones Pensionales y Egresos para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **OLARTE CORDERO GENNEY JACQUELINE DEL ROCIO** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LADY ANDREA CHAVARRO VELASQUEZ
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION IV
COLPENSIONES

YENIS JUDITH REBOLLEDO ROBLEDO
ANALISTA COLPENSIONES

ANGEL GABRIEL GUTIERREZ SOLER

COL-VEJ-03-501,1

MEMORANDO

Código dependencia: 583

Bogotá, 15 de octubre del 2025

PARA: **ELKIN LEONARDO LOPEZ GUERRERO**
Abogado Contratación – Fondo de Desarrollo Local de Kennedy

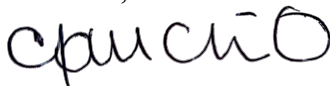
DE: **KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA**
Alcaldesa Local de Kennedy-

ASUNTO: Viabilidad cesión CPS- 813-2025 - alcance al radicado 20255810195872

De manera atenta, informo que se ha otorgado viabilidad para realizar la cesión del contrato CPS-813-2025 a **partir del 15 de octubre de 2025**, razón por la cual solicito a su oficina adelantar los trámites correspondientes acorde con la siguiente información:

No.	CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	CESIÓN
1.	CPS 813/2025	Harold David Balaguera Matheus	Prestar los servicios profesionales jurídicos para la gestión, trámite e impulso procesal de los procesos de prescripción adquisitiva de dominio, de acuerdo con los procedimientos establecidos, la normatividad vigente y los términos requeridos en inspección, vigilancia y control. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2711 --- kennedy transparente y eficiente.	El contratista solicito mediante radicado 20255810200322 la cesión del contrato, debido a que no le es posible continuar con la ejecución del contrato por motivos personales.

Cordialmente,



KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA
Alcaldesa Local de Kennedy

Proyectó: Olga Madime Mora Acosta Aprobó: Arnulfo García / Profesional Especializado código 222 Grado 24 Revisión: Diego Fernando Reyes Hernández / Profesional contratista de Despacho 

Bogotá, 07 de octubre de 2025

in Local de Kennedy

o. 2025-581-019587-2

0-07 14:13 - Folios: 1 Anexos: 0 F

o: Area de Gestion de Desarr

o: HAROLD DAVID BALAGUERA MA



DOCTORA.

KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA

Alcaldesa Local de Kennedy

cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

REF. SOLICITUD DE CESION DE CONTRATO CPS 0813-2025.

Cordial Saludo,

HAROLD DAVID BALAGUERA MATHEUS, identificado con numero de cedula 1090454583, por medio de la presente de forma respetuosa, me permito notificar mi intención de ceder el contrato. CPS 0813-2025 cuyo objeto contractual corresponde a *PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA LA GESTIÓN, TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LOS PROCESOS DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS TÉRMINOS REQUERIDOS EN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL*. Dicha cesión a partir del día 13 de octubre de 2025, esta decisión de toma por motivos de índole personal.

Agradezco la oportunidad brindada, quedando atento a los trámites correspondientes.

Atentamente,

HAROLD DAVID BALAGUERA MATHEUS

C.C. 1.090.454.583 de Cúcuta

haroldbalaguera@gmail.com

3182899348

DOCTORA.
KARLA MARIN OSPINA
Alcaldesa Local de Kennedy

Alcaldía Local de Kennedy

R No. 2025-581-020032-2

2025-10-15 11:44 - Folios: 1 Anexos: 0

Destino: Area de Gestion de Desarr

Rem D: HAROLD DAVID BALAGUERA MA



REF. ALCANCE RADICADO 2025-581-019587-2 – CESION DE CONTRATO CPS
0813-2025

Cordial Saludo,

En atención al oficio de fecha 07 de octubre de 2025, bajo el radicado No. ,2025-581-019587-2, en el cual se solicito la cesión del contrato CPS 0813-2025, de forma respetuosa me permito dar alcance al mismo; solicitando que la cesión se produzca a partir del día 15 de octubre de 2025. Esto por motivos de índole personal.

Cordialmente,

HAROLD DAVID BALAGUERA MATHEUS
C.C. 1.090.454.583 de Cúcuta
T.P. 276.046 del C.S.J.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **OLARTE CORDERO GENNEY JACQUELINE**, identificado con CC No. **34983042**, registra la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO NIT899999062	Fecha de inicio de cobertura: 23/10/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 06/11/2025 Fecha fin de Contrato: 06/01/2026 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad en www.positiva.gov.co para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 17 días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
JAGC

Positiva Compañía de Seguros S.A:
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502.
Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.
Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS